



Nº Radicado 0126000427202 //MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

..  
Para: DIPEC

De: ARCON

Asunto: Consulta de planta

La Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, recibió documentación para satisfacer la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, respetuosamente me permito solicitar al señor Director de Personal del Comando se verifique en la planta de personal asignada al Comando General de las Fuerzas Militares e informe si en el presente asunto se cuenta con personal suficiente para cumplir el objeto antes descrito, o si por el contrario no es posible atender la actividad con el personal de planta, por no existir funcionario que pueda desarrollarla o existiendo estos sean insuficientes.

Debe tenerse en cuenta que, para satisfacer la necesidad del Servicio, el futuro contratista deberá cumplir las obligaciones que se relacionan a continuación; por lo que se le solicita se incluya al presente requerimiento en el informe solicitado, así:

1. Prestar asesoría y apoyo legal en coordinación con las diferentes dependencias de la entidad.
2. Asistir a las diferentes reuniones convocados por la entidad.
3. Apoyar a la entidad en la proyección de respuesta a derechos de petición.
4. Apoyar en la elaboración de las respuestas exigidas por los organismos de control.
5. Proyectar contestación de tutelas en las cuales actúe como accionada la Entidad.
6. Apoyar en la revisión de los diferentes documentos y actos administrativos cuando se requiera.
7. Apoyar con la estructuración y actualización de Directivas y Planes del Departamento Conjunto de Personal.

Atentamente,

  
Mayor ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SÁENZ  
Jefe Área de Contratación COGFM

PS. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO

Elaboró:   
PS. Maria Alejandra Velosa Molano  
Abogada Área Contratación

 DIRECCIÓN DE PERSONAL  
COGFM  
CUG 10